

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Esparragalejo

Esparragalejo (Badajoz)

Anuncio 2325/2023

« Aprobación inicial del expediente número 07/2023 de modificación del presupuesto prorrogado para 2023 »

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de abril de 2023, acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos número 07/2023 mediante suplemento de créditos del presupuesto municipal prorrogado para el ejercicio 2023, financiado con el remanente de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2022.

Lo que se hace público para general conocimiento, hallándose el mencionado expediente en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que las personas interesadas puedan formular las observaciones o reclamaciones que consideren pertinentes de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169 y 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones o reclamaciones, dicho acuerdo se considerará adoptado definitivamente, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

En Esparragalejo, a fecha de la firma digital.- El Alcalde, Francisco José Pajuelo Sánchez.